



**Resolución nº 592/2022, de 17 de junio, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan elecciones a Claustro Universitario en los Sectores I (Profesor Doctor con vinculación permanente), Sector II (PDI no doctor o que, siendo doctor, no tenga vinculación permanente) y Sector IV (Personal de Administración y Servicios).**

Los Estatutos de la Universidad de La Rioja prevén que el Claustro se renovará cada cuatro años, a excepción de los representantes de los estudiantes que lo harán cada dos años.

En el mes de junio de 2018 fueron convocadas elecciones de representantes del Sector I (Profesor Doctor con vinculación permanente), Sector II (PDI no doctor o que, siendo doctor, no tenga vinculación permanente) y Sector IV (Personal de Administración y Servicios) en el Claustro Universitario, por lo que, estando próximo a la conclusión el período por el que fueron elegidos, procede la elección de nuevos claustrales, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Teniendo en cuenta lo anterior,

### **RESUELVO**

**Primero:** Convocar elecciones a Claustro Universitario, en los Sectores I (Profesor Doctor con vinculación permanente), Sector II (PDI no doctor o que, siendo doctor, no tenga vinculación permanente) y Sector IV (Personal de Administración y Servicios), de conformidad con el calendario electoral aprobado por la Mesa del Claustro y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

**Segundo:** El número de claustrales a elegir en cada uno de los sectores mencionados será:

- Sector I: 52
- Sector II: 14
- Sector IV: 12

**Tercero:** Publicar la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad y en la siguiente dirección: [www.unirioja.es/elecciones](http://www.unirioja.es/elecciones)

**Cuarto:** Notificar la convocatoria de elecciones a la Junta Electoral de Universidad en el plazo legalmente previsto.

Logroño, a 17 de junio de 2022.

EL RECTOR

Fdo: Juan Carlos Ayala Calvo



**Anexo  
CALENDARIO ELECTORAL  
ELECCIONES A CLAUSTRO UNIVERSITARIO 2022**

**Sector I (Profesor Doctor con vinculación permanente)  
Sector II (PDI no doctor o que, siendo doctor, no tenga vinculación permanente)  
Sector IV (Personal de Administración y Servicios)**

(Aprobado por la Mesa de Claustro Universitario en la sesión celebrada el jueves 16 de junio de 2022)

**Convocatoria e inicio del proceso electoral**

Viernes 17 de junio de 2022	Inicio del proceso electoral. Publicación de la convocatoria y notificación a la Junta Electoral de Universidad.
-----------------------------	--

**Censo electoral**

Lunes 20 de junio de 2022	Publicación del censo provisional.
Martes 21 y miércoles 22 de junio de 2022	Plazo para la presentación de reclamaciones al censo provisional.
Jueves 23 de junio de 2022	Resolución de reclamaciones al censo provisional y publicación del censo definitivo.

**Candidaturas**

Viernes 24, lunes 27 y martes 28 de junio de 2022	Plazo para la presentación de candidaturas.
Miércoles 29 de junio de 2022	Proclamación provisional de candidaturas.
Jueves 30 de junio y viernes 1 de julio de 2022	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
Lunes 4 de julio de 2022	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas y proclamación definitiva de candidaturas.

**Mesas Electorales**

Lunes 4 de julio de 2022	Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales.
--------------------------	--

**Campaña electoral**

Martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de julio de 2022	Plazo para la campaña electoral.
---	----------------------------------

**Voto anticipado**

Viernes 8, lunes 11 y martes 12 de julio de 2022	Voto anticipado, de conformidad con lo que determine la Junta Electoral.
--	--

**Jornada electoral**

Miércoles 13 de julio de 2022	<b>Votación</b> (desde las 11:00 a las 16:00 horas). Sala de Juntas Edificio Rectorado
-------------------------------	--

**Escrutinio y proclamación de resultados**

Miércoles 13 de julio de 2022	Escrutinio y proclamación provisional de resultados.
-------------------------------	--



Jueves 14 y viernes 15 de julio de 2022	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos.
Lunes 18 de julio de 2022	Resolución de reclamaciones por parte de la Junta Electoral de Universidad y proclamación definitiva de electos.

---

Los documentos relativos al proceso electoral se presentarán, salvo disposición en contrario por parte de la Junta Electoral, en el Registro General de la Universidad en horario de 9:00 a 14 horas. A excepción del voto anticipado, los documentos referidos al proceso electoral también pueden ser presentados por medios telemáticos a través de la Sede Electrónica de la Universidad, por el procedimiento de Instancia General, antes de las 14:00 horas del día correspondiente al fin de cada uno de los plazos establecidos en el calendario.

Logroño, a 17 de junio de 2022. El Rector. Juan Carlos Ayala Calvo.